MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1536/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 16/2014 - "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" - ID: N°. 280.830, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N°. 16/2014 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", ID N°. 280.830; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias – SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación Por Concurso de Ofertas N°. 16/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 3 de noviembre de 2014, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: SORIANO MUEBLES, DISTRIBUIDORA SUMMER y MATINPAR SRL.

Que el Comité de Evaluación conformado por la **Sr. Luis Franco,** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; el **Abog. Guillermo Pusineri** en representación del SEME y la **Abog. Sonia Ledesma** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 10 de diciembre de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014 del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias – SEME, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1530/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 16/2014 - "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" - ID: Nº. 280.830, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. ADJUDICAR la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº. 16/2014 – "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº. 280.830, convocada por el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias - SEME, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Ítems	Monto Adjudicado
MATINPAR S.R.L.	1	34.440.000
MATINPAR S.R.L.	4	63.969.840
DISTRIBUIDORA SUMMER	2	28.160.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	3	16.220.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	5	25.707.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	11	2.164.800
SORIANO MUEBLES	6	21.225.000
SORIANO MUEBLES	7	4.475.000
SORIANO MUEBLES	8	19.800.000
SORIANO MUEBLES	9	10.490.000
SORIANO MUEBLES	10	27.800.000
SORIANO MUEBLES	12	2.547.000
SORIANO MUEBLES	13	1.276.000
SORIANO MUEBLES	14	2.397.000

Ítems	Empresa Adjudicada	Precio Total Gs. IVA incluido
1 y 4	MATINPAR S.R.L.	**98.409.840**
2,3,5 y 11	DISTRIBUIDORA SUMMER	**72.251.800**
6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14	SORIANOS MUEBLES	**90.010.000**
	Total General Gs. – IVA Incluido	**260.671.640**

Guaraníes: Doscientos sesenta millones seiscientos setenta y un mil seiscientos cuarenta.

Artículo 2º. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias - SEME, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3º. Establecer que el Director General del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias - SEME, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.